

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, treinta de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00216-00

Demandante: María Eugenia Gélvez Gáfaro

Demandado: Everson Ernesto Galviz Rico

Proceso: Divorcio/Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso

Sería el caso de proceder al emplazamiento del extremo demandado, dadas las resultas de la diligencia de la notificación personal, pero revisado el expediente se advierte que el señor es miembro de la Policía Nacional, por tanto, en aras de materializar el derecho de defensa y demás que le asisten se requerirá a la Oficina de Talento Humano del DENOR, para que en el término de cinco (5) días se sirva suministrar dirección física, electrónica, teléfono y demás datos de ubicación del señor Everson Ernesto Galvis Rico identificado con C.C. No. 74.374.855. Líbrese el oficio correspondiente.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 31 de agosto de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 30 de agosto de 2023, fue notificado en ESTADO No. 53 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval  
Secretaria